



Medellín, 02 de septiembre de 2020

Señor
RAMÓN JAVIER MESA CALLEJAS
Vicerrector administrativo

Referencia: Invitación VA-DSL-062-2020 - Informe de revisión y evaluación de propuestas

Respetado Doctor Mesa,

En cumplimiento del encargo para el cual fuimos designados mediante oficio del 17 de julio de 2020, presentamos a usted el informe de resultados al que se refiere el artículo 33 de la resolución rectoral 39475 de 2014.

Una vez concluido el proceso de revisión, del cumplimiento de los requisitos legales para la invitación pública para contratar la “*Prestación del servicio de vigilancia privada, con medio humano, canino, armas, equipo de comunicaciones y servicios conexos, para los bienes e instalaciones, ubicadas en: Ciudad Universitaria, Sedes externas del Área Metropolitana, Sedes Regionales, Bogotá y cualquier parte del territorio Nacional donde ésta haga presencia; de sus usuarios, sus empleados, infraestructura y equipos que la Institución entregue en custodia*”, y teniendo en cuenta que todas las propuesta recibidas son hábiles jurídicamente, se continúa con el proceso de revisión de condiciones técnicas y financieras.

1. Revisión y evaluación de requisitos técnicos habilitantes.

De conformidad con el numeral 6.2 de los términos de referencia de la invitación “REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN”, se EVALUÓ si la documentación entregada cumplía o no con elemento probatorio de los requisitos técnicos de participación detallados, así:

6.2 Requisitos Técnicos habilitantes

6.3. Requisito de capacidad financiera habilitante

Para proceder con la evaluación de dichos requisitos que son habilitantes, en primer lugar, se revisó que hubieran considerado por parte de los oferentes los cambios realizados en las adendas 1 y 2, y de igual manera que se hubieran tenido en cuenta las respuestas a las observaciones debidamente publicadas en el portal universitario.

1.1 Experiencia

El detalle de la verificación del cumplimiento al requisito se puntualiza en el anexo del cuadro en excel, hoja “Req. Experiencia”. En el cuadro se puede evidenciar que se realizó corrección a la experiencia de algunos oferentes, dado que el servicio se prestó en modalidad de unión temporal. Una vez realizados los ajustes, cumplen con los requisitos y se continúa con la evaluación de las condiciones técnicas.

1.2 Visita técnica

Entre los días 24 y 28 de Agosto de 2020, se realizaron visitas a las instalaciones de los oferentes, para lo cual se elaboró una lista de chequeo. El resumen de los hallazgos de la visita se detalla en el cuadro de excel, hoja “Técnica”.

Es importante anotar que en forma aleatoria se revisó la información de contratos laborales, periodicidad de la dotación, y la oportunidad de entrega de ésta. Se validó la cotización al sistema de seguridad social que coincidiera con la base salarial devengada en el periodo solicitado.



Vicerrectoría Administrativa

Todos los oferentes cumplen con las condiciones técnicas mínimas requeridas para ser habilitados.

En consecuencia, se continúa con la evaluación de los demás requisitos habilitantes.

1.3. Capacidad financiera

Se pudo evidenciar el cumplimiento de los requisitos de todos los oferentes, según se detalla en el cuadro de excel, hoja: "Cap. Financ", por lo anterior se continúa con la evaluación de los requisitos que asignan puntaje.

2. Métodos de evaluación - Asignación de puntaje

La calificación de las propuestas habilitadas, de conformidad con el numeral 7.3. de los Términos de Referencia.

ÍTEMS	FACTOR	PUNTAJE MÁXIMO
1	Servicios tecnológicos para el apoyo de la gestión en la prestación de la seguridad física (Marcación de rondas)	40 puntos
2	Valor servicio - Auxiliares de Supervisión	10 puntos
3	Valor hora Servicio de DRON IVA incluido para Medellín y su Área Metropolitana	25 puntos
4	Valor hora Servicio de vigilancia sin arma con suministro de SEGWAY IVA incluido.	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

Para la calificación de estos factores se procedió de la siguiente manera:



Vicerrectoría Administrativa

- **Equipos y sistemas de marcación de rondas:**

Todos los oferentes adjuntan las fichas técnicas que soporta el sistema propuesto, bajo las condiciones que requiere la Institución. Los equipos ofertados por cada PROPONENTE son:

OFERENTES	EQUIPOS OFERTADOS - SISTEMA MARCACIÓN DE RONDAS ARTICULADO CON SOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO (40 PUNTOS)
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	127
SEURTEC LTDA	125
COLVISEG LTDA	125
DOGMAN SEGURIDAD	135
MIRO SEGURIDAD	125
CELAR SEGURIDAD	76
SEGURCOL LTDA	130
ATLAS SEGURIDAD	125
SERACIS SEGURIDAD	125
EXPERTOS SEGURIDAD	125

Nueve (9) oferentes de diez (10) ofrecieron 125 equipos o más. Celar Seguridad, ofreció 76 equipos.

Continúan en el proceso de evaluación:

OFERENTES
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA
SEURTEC LTDA
COLVISEG LTDA
DOGMAN SEGURIDAD
MIRO SEGURIDAD
CELAR SEGURIDAD
SEGURCOL LTDA
ATLAS SEGURIDAD
SERACIS SEGURIDAD
EXPERTOS SEGURIDAD



Vicerrectoría Administrativa

- **Valor servicio Auxiliares de supervisión:**

La información de cada oferente se tomó del anexo 4, de cada una de las propuestas comerciales, tal como se detalla en la hoja de excel "equipos y aux. sup".

Es importante anotar que en el Anexo 4, se estableció claramente que:

"Para el cálculo de las tarifas del cargo de Auxiliares de Supervisión, se debe proyectar con un salario básico, equivalente a 1.16 veces el SMMLV, dicho valor no podrá ser modificado.

"Las tarifas aquí relacionadas, deberán garantizar como mínimo la posibilidad de reconocer a los Auxiliares de Supervisión el Salario Básico establecido por la Universidad el salario por la Universidad, las horas extras, los recargos nocturnos y las prestaciones sociales a que haya lugar durante la ejecución del contrato"

Teniendo en cuenta lo anterior el valor a cobrar por cada servicio de Auxiliar de Supervisión, sería equivalente a \$ 2.240.424,31, valor este que se estima según los cálculos que se realizan a continuación:

HORARIO DE SERVICIO	SALARIO BÁSICO \$877.803 X 1.16			1.018.251,48		VALOR HORA	RECARGO	VALOR MES
	HORAS POR DÍA	DÍAS POR SEMANA	TOTAL HORAS SEMANA	COMPENSATORIOS	TOTAL HORAS MES			
Lunes a viernes sin festivos 6:30 - 18:30 (12 horas)								
Horas ordinarias (48)	9,6	5	48	8	240	\$4.243	1	\$ 1.018.251,48
Horas extras (12)	2,4	5	12		52,08	\$4.243	1,25	\$ 276.200,71
Sábado: 7:00-1500	8	1	8		34,72	\$4.243	1,25	\$ 184.133,81
(SALARIO Y HORAS EXTRAS)								\$ 1.478.586,00
AUXILIO DE TRANSPORTE								\$ 102.854,00
SALARIO BASE PARA PRESTACIONES SOCIALES								\$ 1.581.440,00
Prima							0,0833	\$ 131.733,95
Cesantías							0,0833	\$ 131.733,95
Intereses							0,01	\$ 15.814,40
Vacaciones							0,0417	\$ 65.946,05
Salud							0	\$ -
Pensión							0,12	\$ 177.430,32
ARL							0,0522	\$ 77.182,19
Parafiscales							0,04	\$ 59.143,44
Dotación								\$ -
PRESTACIONES SOCIALES								\$ 658.984,30
VALOR MÍNIMO A COBRAR POR UN SERVICIO								\$ 2.240.424,31
VALOR MÍNIMO A COBRAR POR LOS 6 SERVICIOS								\$ 13.442.545,84

El valor mínimo a cobrar por los seis (6) servicios es de: \$13.442.545,84.



Los valores relacionados por los oferentes se encuentran en la siguiente tabla:

OFERENTES	VALOR AUXILIARES DE SUPERVISIÓN
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$ 17.256.019
SEURTEC LTDA	\$ 14.877.404
COLVISEG LTDA	\$ 17.256.019
DOGMAN SEGURIDAD	\$ 19.279.343
MIRO SEGURIDAD	\$ 14.607.654
SERACIS SEGURIDAD	\$ 10.955.652
CELAR SEGURIDAD	\$ 17.256.019
SEGURCOL LTDA	\$ 13.900.680
ATLAS SEGURIDAD	\$ 13.603.650
EXPERTOS SEGURIDAD	\$ 13.542.510

Se puede observar que el OFERENTE SERACIS SEGURIDAD, cotizó el servicio a razón de \$1.791.896, con un valor total para seis (6) servicios de \$10.955.652. Sin embargo, el valor mínimo a cobrar incluyendo salario básico (1.16), horas extras y prestaciones sociales, sistema general de salud y pensión está en contravía de lo establecido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la circular 2020130000015 del 9 de enero de 2020, el que manifiesta lo siguiente:

“...las empresas o cooperativas de vigilancia y seguridad privada, que contraten servicios adicionales con entidades públicas o privadas, deben evitar la incursión de alguna de las siguientes prácticas”.

- La demanda y oferta de personal adicional de supervisión u operación del servicio de vigilancia y seguridad privada sin el reconocimiento en el precio final de, por lo menos, el costo laboral en que incurre por el mismo la empresa o cooperativa que se pretenda contratar”.

Por tal motivo la propuesta de SERACIS SEGURIDAD debe ser RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en el numeral 9, ítem 1 y 22 del documento Términos de Referencia.

Continúan en el proceso de evaluación:

OFERENTES
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA
SEURTEC LTDA
COLVISEG LTDA
DOGMAN SEGURIDAD
MIRO SEGURIDAD
CELAR SEGURIDAD
SEGURCOL LTDA
ATLAS SEGURIDAD
EXPERTOS SEGURIDAD



Vicerrectoría Administrativa

- **Valor hora servicio de DRON (IVA incluido) para Medellín y el área Metropolitana del Valle de Aburrá:**

La información de cada oferente se tomó del Anexo 4, de cada una de las propuestas comerciales, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

OFERENTES	VALOR HORA SERVICIO DE DRON (IVA INCLUIDO) PARA MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$ 349.900
SEGUARTEC LTDA	\$ 290.000
COLVISEG LTDA	\$ 604.603
DOGMAN SEGURIDAD	\$ 422.000
MIRO SEGURIDAD	\$ 497.000
CELAR SEGURIDAD	\$ -
SEGURCOL LTDA	\$ 382.000
ATLAS SEGURIDAD	\$ 372.500
EXPERTOS SEGURIDAD	\$ 380.733

Se puede observar que el OFERENTE CELAR SEGURIDAD, cotizó el **Valor hora servicio de DRON (IVA incluido) para Medellín y el área Metropolitana del Valle de Aburrá a cero (0) pesos**, incurriendo en alguna de las siguientes prácticas sancionadas por la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

Numeral 2, Circular Externa 20201300000015 del 09 de enero de 2020 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada:

- *"...La demanda y oferta de equipos para la vigilancia y seguridad privada, so pretexto de ser valores agregados, a precios irrisorios o de amortizaciones contables por depreciación que no responden al valor real de mercado y a los costos asociados de instalación y mantenimiento de los mismos.*
- *En cuanto a los valores no contemplados en la tarifa, es necesario aclarar que los elementos de protección especial (EPP); elementos adicionales a la dotación regulada; la supervisión exclusiva; los sistemas de comunicación avanzada; el personal de dedicación exclusiva (Coordinadores, Jefes de Seguridad y Técnicos), deben ser cobrados de manera independiente, teniendo en cuenta que no hacen parte de la tarifa y son actividades especializadas del servicio, por ende, deben cotizarse a valores reales de mercado y competencia..."*

Por tal motivo, la propuesta de CELAR SEGURIDAD debe ser RECHAZADA, de conformidad con lo establecido en el numeral 9, ítem 1 y 22 del documento Términos de Referencia.



Continúan en el proceso de evaluación:

OFERENTES
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA
SEGUATEC LTDA
COLVISEG LTDA
DOGMAN SEGURIDAD
MIRO SEGURIDAD
SEGURCOL LTDA
ATLAS SEGURIDAD
EXPERTOS SEGURIDAD

- Valor hora servicio de vigilancia sin arma con SEGWAY (IVA incluido):

Para la evaluación de este factor, se revisó que todos los oferentes cumplieran con el valor mínimo a cobrar, así:

		TARIFA	TOTAL							
SMMLV 2020	877.803,00	8,8	7.724.666,40							
JORNADA LABORAL	VARIABLES DE PROPORCION ALIDAD									
DIURNO (15 HORAS)	55,97%									
NOCTURNO (9 HORAS)	44,03%									
24 HORAS	100,00%									
JORNADA LABORAL	NÚMERO HORAS AL DIA	NÚMERO DÍAS MES	VALOR HORA	TARIFA MES	AIU		TARIFA MES CON AIU	BASE LIQUIDACIÓN IVA	IVA (19%)	VALOR TOTAL DEL SERVICIO
					%	VALOR				
DIURNA (15 HORAS)	1	1	9.607,77	9.607,77	8%	768,62	10.376,39	1037,63	197,15	10.573,54
NOCTURNA (9 HORAS)	0		12.596,93	0	8%	0	0			
TOTAL SERVICIO	1	1		9.607,77			10.376,39	1037,63	197,15	10.573,54

Valor mínimo a cobrar hora servicio de vigilancia sin arma con SEGWAY (IVA incluido): **\$10.573,54**



La información de cada oferente se tomó del Anexo 4, de cada una de las propuestas comerciales, las cuales se resumen en la siguiente tabla:

OFERENTES	VALOR HORA SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA DE SEGWAY IVA INCLUIDO (25 PUNTOS)
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	\$ 19.400
SEURTEC LTDA	\$ 18.784
COLVISEG LTDA	\$ 155.000
DOGMAN SEGURIDAD	\$ 177.000
MIRO SEGURIDAD	\$ 19.128
SEGURCOL LTDA	\$ 20.700
ATLAS SEGURIDAD	\$ 24.800
EXPERTOS SEGURIDAD	\$ 24.037

Según se observa, todos los OFERENTES habilitados cotizan el **Valor hora servicio de vigilancia sin arma con SEGWAY (IVA incluido)**, por encima del mínimo a cobrar.

Continúan en el proceso de evaluación:

OFERENTES
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA
SEURTEC LTDA
COLVISEG LTDA
DOGMAN SEGURIDAD
MIRO SEGURIDAD
SEGURCOL LTDA
ATLAS SEGURIDAD
EXPERTOS SEGURIDAD

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Una vez revisada la información del anexo 4, y al rechazar las propuestas de dos (2) OFERENTES se procede a la aplicación de las fórmulas para la evaluación de las propuestas, de conformidad con el numeral 7.3.1 y las Adendas 1 y 2,

Para los factores Valor hora servicio de DRON (IVA incluido) para Medellín y el área Metropolitana del Valle de Aburrá y Valor hora servicio de vigilancia sin arma con SEGWAY (IVA incluido), se informa que la comisión evaluadora se percató, al momento de la aplicación de las fórmulas, de un error involuntario de digitación, en las fórmulas publicadas en los Términos de Referencia. Dichas fórmulas se presentaron así:



Puntaje i=	$10 * (1 - ((X_A - V_i) / X_A))$ para valores menores o iguales a X_A
	$6 * (1 - 2 * (X_A - V_i / X_A))$ para valores mayores a X_A

Dónde:

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor hora de vuelo de cada una de las ofertas i habilitadas

i = Oferta a evaluar

La intención reiterativa de la Universidad fue asignar 25 puntos en las categorías de **Valor hora servicio de DRON (IVA incluido) para Medellín y el área Metropolitana del Valle de Aburrá** y **Valor hora servicio de vigilancia sin arma con SEGWAY (IVA incluido)**, se aclara que la fórmula correcta para la aplicación y transparencia del proceso y conservando la proporcionalidad de la fórmula publicada, es la siguiente:

Puntaje i:	$25 * (1 - ((X_A - V_i) / X_A))$ para valores menores o iguales a \bar{X}_A
	$15 * (1 - 2 * (X_A - V_i / X_A))$ para valores mayores a \bar{X}_A

Dónde:

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor hora de vuelo de cada una de las ofertas i habilitadas

i = Oferta a evaluar

Sin embargo, es importante precisar que aplicando cualquiera de las fórmulas (la publicada y la corregida), no se afecta el orden de elegibilidad para la asignación del primer lugar.

Una vez hecha esta precisión, se procede con la aplicación de las fórmulas en cada uno de los factores. Los resultados de la asignación de puntajes, se presentan a continuación:



Menor valor:	\$13.542.510,00	Media aritmética Dron	\$ 412.342	Media aritmética	\$ 57.356
Valor mínimo a cobrar	\$ 13.442.545,84	Media Aritmética Alta Dron	\$ 508.473	Media Aritmética Alta	\$ 117.178

OFERENTES	FACTOR 1		FACTOR 2		FACTOR 3		FACTOR 4		TOTAL	
	EQUIPOS OFERTADOS - SISTEMA MARCACIÓN DE RONDAS ARTICULADO CON SOLUCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO (40 PUNTOS)	PUNTAJE	VALOR AUXILIARES DE SUPERVISIÓN (10 PUNTOS)	PUNTAJE	VALOR HORA SERVICIO DE DRON (IVA INCLUIDO) PARA MEDELLÍN Y EL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ (25 PUNTOS)	PUNTAJE	VALOR HORA SERVICIO DE VIGILANCIA SIN ARMA DE SEGWAY IVA INCLUIDO (25 PUNTOS)	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	127	40	\$ 17.256.019	7,85	\$ 349.900	17,20	\$ 19.400	4,14	69,19	5
SEURTEC LTDA	125	40	\$ 14.877.404	9,10	\$ 290.000	14,26	\$ 18.784	4,01	67,37	7
COLVISEG LTDA	125	40	\$ 17.256.019	7,85	\$ 604.603	9,33	\$ 155.000	5,32	62,49	8
DOGMAN SEGURIDAD	135	40	\$ 19.279.343	7,02	\$ 422.000	20,75	\$ 177.000	-0,32	67,46	6
MIRO SEGURIDAD	125	40	\$ 14.607.654	9,27	\$ 497.000	24,44	\$ 19.128	4,08	77,79	1
SEGURCOL LTDA	130	40	\$ 13.900.680	9,74	\$ 382.000	18,78	\$ 20.700	4,42	72,94	4
ATLAS SEGURIDAD	125	40	\$ 13.603.650	9,96	\$ 372.500	18,31	\$ 24.800	5,29	73,56	3
EXPERTOS SEGURIDAD	125	40	\$ 13.542.510	10,00	\$ 380.733	18,72	\$ 24.037	5,13	73,85	2

4. CONCLUSIONES

- 1) Se recibieron diez (10) propuestas de personas jurídicas
- 2) Se rechazaron dos (2) propuestas, según puede observarse en el informe presentado.
- 3) El orden de elegibilidad es:

OFERENTES	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
MIRO SEGURIDAD	1
EXPERTOS SEGURIDAD	2
ATLAS SEGURIDAD	3
SEGURCOL LTDA	4
SEGURIDAD LAS AMÉRICAS LTDA	5
DOGMAN SEGURIDAD	6
SEURTEC LTDA	7
COLVISEG LTDA	8

- 4) Según el orden de elegibilidad establecido en la tabla anterior, la propuesta con el mayor puntaje obtenido y que se ubica en primer lugar es la empresa MIRO SEGURIDAD; en consecuencia, se recomienda adjudicar el contrato a este OFERENTE.



Vicerrectoría Administrativa

- 5) Si está de acuerdo con el presente informe y encuentra que está ajustado a la invitación de la referencia y a las normas universitarias, deberá enviar el informe detallado del resultado al Comité Técnico de Contratación para su estudio, aprobación y selección del contratista. Una vez aprobada, se publicará a través del portal universitario, para que los OFERENTE, dentro del término de cinco (5) días hábiles presenten las observaciones que estimen pertinentes, conforme dispone el numeral 10 del artículo 33 de la Resolución Rectoral 34.475 de 2014.
- 6) Se entregan los siguientes documentos para que sirvan de pruebas para sirvan de pruebas y sean archivados o conservados conforme dispone las normas universitarias:
 - a) Estudio previo de necesidad y conveniencia para contratar
 - b) Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP) número 1000728482 por valor de \$1.357.838.100 para la vigencia 2020 y Certificado de disponibilidad Presupuestal (CDP) número 1000728487 para la vigencia futura por valor de \$ 7.535.646.000.
 - c) Términos de Referencia de la Invitación a contratar.
 - d) Resolución Superior 2386 de 23 de junio de 2020.
 - e) Resolución 030 del 9 de julio de 2020 de la Vicerrectoría Administrativa que ordena la apertura del proceso.
 - f) Diez (10) propuestas comerciales recibidas.
 - g) Oficio de designación de la Comisión Evaluadora del 17 de Julio de 2020.
 - h) Revisión de requisitos documentales jurídicos
 - i) Revisión de requisitos técnicos, de experiencia, financieros, propuesta económica y calificación en formato excel

Con lo anterior damos por cumplido el encargo o comisión,

Atentamente,

EDER JOSÉ GARCÍA VANEGAS Jefe - División de Servicios Logísticos	YAMILE RUIZ CARDONA Profesional Especializada 4 Proceso de Seguridad a Personas y Bienes
SERGIO ANDRÉS VELÁSQUEZ CALLE Profesional Especializado 3 Proceso de Seguridad a Personas y Bienes	

Debido a la contingencia sanitaria, la comisión evaluadora presenta el informe sin firma. 02/09/2020